



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

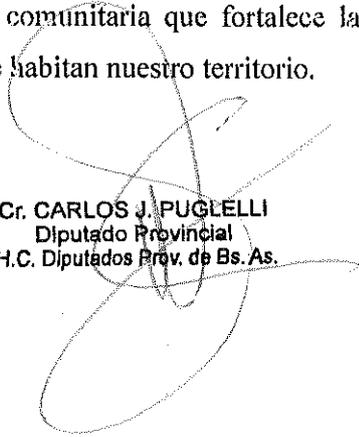
EXPTE. D- 1396

125-26



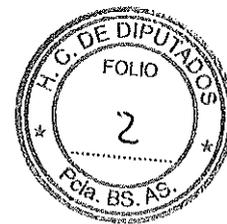
PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DECLARA

De Interés Legislativo las festividades en honor a la Virgen de Copacabana, patrona de la comunidad boliviana, que se celebran anualmente en distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires, como manifestación cultural, religiosa y comunitaria que fortalece la identidad, la integración y la diversidad de los pueblos que habitan nuestro territorio.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Virgen de Copacabana es la patrona de Bolivia y una figura central en la espiritualidad, cultura e identidad del pueblo boliviano. Su imagen, venerada desde el siglo XVI en la localidad de Copacabana, a orillas del lago Titicaca, constituye un símbolo de unidad nacional y devoción popular profundamente arraigado en el corazón de millones de fieles en toda América del Sur.

En la Provincia de Buenos Aires, la comunidad boliviana —una de las más numerosas y activas entre las colectividades extranjeras— celebra cada año, principalmente durante los meses de julio, agosto y septiembre, las festividades en honor a la Virgen de Copacabana en distintos distritos como San Andrés de Giles, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno, José C. Paz, Escobar, Florencio Varela, entre otros. Estas celebraciones incluyen misas, procesiones, ferias, danzas típicas, música tradicional y expresiones religiosas sincréticas que constituyen una auténtica manifestación de fe, cultura y pertenencia.

Estas festividades no sólo permiten a la comunidad boliviana mantener vivas sus tradiciones ancestrales y su identidad cultural, sino que también enriquecen el entramado social, cultural y religioso de la Provincia, promoviendo el respeto por la diversidad, la interculturalidad y la convivencia.

El reconocimiento institucional de estas expresiones contribuye a visibilizar el aporte histórico, económico, cultural y social de la colectividad boliviana al desarrollo de los municipios bonaerenses y al fortalecimiento de los valores de integración, pluralismo y ciudadanía latinoamericana.

Cabe destacar que, en muchos distritos, estas celebraciones son organizadas por asociaciones civiles, agrupaciones culturales y comunidades parroquiales con participación activa de migrantes y de la sociedad local, lo que demuestra su carácter comunitario, integrador y popular.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as Sres/as diputados/as consideren oportuno declarar de Interés Legislativo las festividades en honor a la **Virgen de Copacabana**, patrona de la comunidad boliviana, en reconocimiento a su profundo valor espiritual, cultural y social, y como expresión del compromiso de la Provincia de Buenos Aires con la inclusión, el respeto y la diversidad de sus pueblos.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.